

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Número de Contrato. Adición Nro. 1 Contrato de Suministro Nro. 1974 de 2017

Contratante. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
NIT: 899.999.230-7

Contratista INTERAMERICANA DE SUMINISTROS

Objeto *"Contratar el suministro de elementos de ferretería con alta calidad necesarios para atender el mantenimiento físico preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las consideraciones y especificaciones previstas en el pliego de condiciones."*

Compañía Aseguradora. SEGUROS DEL ESTADO

Número de Póliza. 37-44-101028723 anexo 1

Valor Inicial Del Contrato. Trescientos Millones De Pesos Moneda Corriente (\$300.000.000.00 M/Cte)

Valor Adición. Ciento Veinticuatro Millones De Pesos Moneda Corriente (\$124.000.000.00)

Valor total del contrato. Cuatrocientos Veinticuatro Millones De Pesos Moneda Corriente (\$424.000.000.00 M/Cte.)

Plazo De Ejecución nueve (09) meses

Amparos y Vigencias.

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$42.400.000.00	15	12	2017	15	12	2018
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$42.400.000.00	15	12	2017	15	09	2021
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$84.800.000.00	15	12	2017	15	12	2020

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

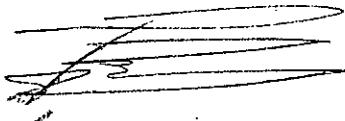
1. Certificado de pago: Si X No
2. Firma de las partes: Si X No

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

NOTA. De conformidad con la Resolución No. 629 de 2016 artículo 10° - literal d. Aspecto legal. Son funciones del Interventor y/o Supervisor controlar la vigencia de las pólizas.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Aprobado por:



JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaborado por:

Firma



Nombre. DIANA PAOLA GUTIERREZ PRECIADO

Cargo. Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica



INTERAMERICANA DE SUMINISTROS

Fundada desde 1989

Bogotá D.C., Mayo 17 de 2018

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Carrera 7 No. 40B-53
Ciudad

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
OFICINA VICEPRESIDENCIAL	
17 MAY 2018	
Hora	3:35 PM
No. Fojos	
Firma	

Referencia: POLIZA ADICION No. 01 CONTRATO No. 0001974 de 2017

Respetados Señores:

Por medio de la presente procedo a adjuntar el correspondiente Anexo a la Póliza No. 37 – 44 – 101028723 con su respectiva Certificación de Pago para su correspondiente Revisión y Aprobación.

Atentamente,

WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS

C.C. No. 79.338.886 de Bogotá

1870

1871

1872

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL



DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD NIT: 86009678-6 BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101028723		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 05 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2017			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 09 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERAMERICANA DE SUMINISTROS Y O WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS		IDENTIFICACIÓN CC: 79.338.886	
DIRECCIÓN: CRA 12 N. 19 - 23		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3346740	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7	
DIRECCIÓN: CL 40 NRO. 13 - 9 Edificio UGI, Piso 19, Oficin2		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO 3239300	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EL VALOR DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL, LA BUENA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SEGUN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1974, REFERENTE AL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRISTERIA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FISICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/12/2017	15/12/2018	\$42,400,000.00	\$30,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/12/2017	15/09/2021	\$42,400,000.00	\$30,000,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/12/2017	15/12/2020	\$84,800,000.00	\$60,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1974 DE 2017, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****168,928.00	\$ *****7,000.00	\$ *****33,426.00	\$ *****209,355.00	\$ *****169,600,000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ERNESTO MARTINEZ M. Y CIA LTDA ASES	18522	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.



REFERENCIA PAGO:
1100760421948-9

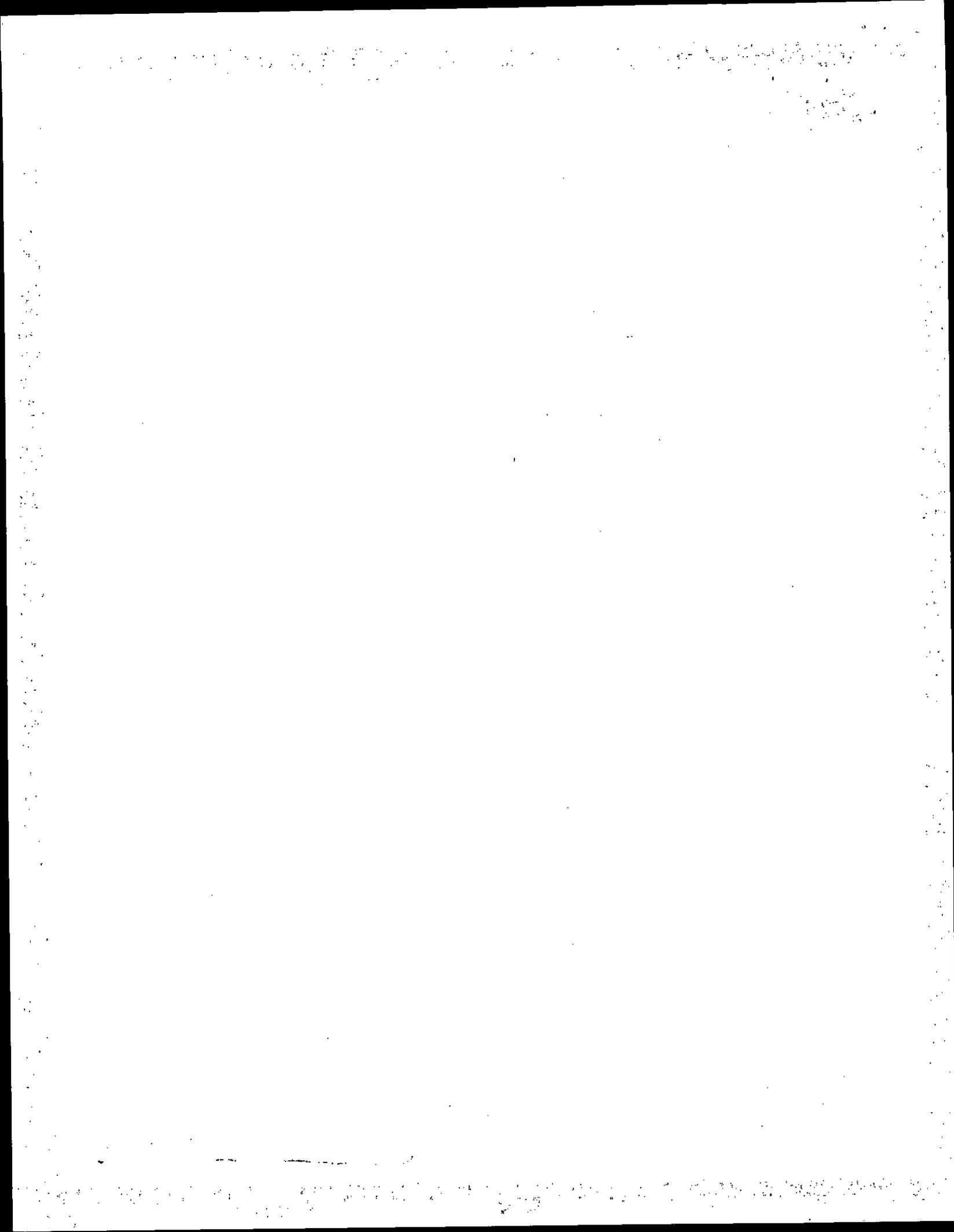
(415) 7709998021147 (8020) 11007604219489 (3900) 000000209355 (96) 20190517

37-44-101028723

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. - PBX: 3110255 Nite: 360350626-1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Nif.860.009.578-6

ERNESTO MARTINEZ M. Y CIA. LTDA.
NIT.800.007.745-2

RECIBO DE CAJA No.0370267

Fecha:
17-may-18

Valor
DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE

Tomador
INTERAMERICANA DE SUMINISTROS Y/O
WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS
FORMA DE PAGO

Efectivo
Cheque Posfechado:

Banco:



\$ 209.355,00

NIT ó Cédula
79.338.886-8

\$ 209.355,00

Concepto:
PAGO TOTAL

Ramo
CUMPLIMIENTO

Póliza
101028723*1

FACTURA

Valor Aplicado
\$ 209.355,00



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 4293

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-001-02-02-05-0000-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	124,000,000.00
		Total: 124,000,000.00
		Saldo: 124,000,000.00

Ciento Veinticuatro Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1826

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE SUMINISTRO - 19742017

MODALIDAD DE SELECCION : 01 - Licitación Pública

OBJETO: ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N. 001974 DE 2017, CUYO OBJETO ES:
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA EL
MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y
ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES".

BENEFICIARIO : INTERAMERICANA DE SUMINISTROS Y/O WILLIAM ALFONSO LAGUNA identificado con
NIT 79338886-8

Bogotá, 16 de mayo del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO


PRIYAMIRÉ ZB
ELABORO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 1974 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS E INTERAMERICANA DE SUMINISTROS.

Entre los suscritos, de una parte, **RICARDO GARCIA DUARTE**, mayor de edad vecino(a) de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7514128 expedida en Armenia, quien actúa en calidad de **RECTOR** según Resolución de Consejo Superior Universitario N° 036 del 01 de Diciembre de 2017, así como en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, ente universitario autónomo, de conformidad con la Ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar, según Acuerdo No. 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, quien en lo sucesivo se denominará LA UNIVERSIDAD, con NIT 899.999.230-7, y, de otra, **WILLIAN ALFONSO LAGUNA VARGAS**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.338.886 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y Representación Legal de **INTERAMERICANA DE SUMINISTROS**, con NIT. 79.338.886-8, quien para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos adicionar el valor del Contrato de Suministros No. 1974 de 2017, teniendo en cuenta los siguientes documentos y consideraciones: **1)** El 13 de diciembre de 2017, **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato de Suministros No. 1974 de 2017, y que de conformidad con la Cláusula 2, el objeto es *"Contratar el suministro de elementos de ferretería con alta calidad necesarios para atender el mantenimiento físico preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las consideraciones y especificaciones previstas en el pliego de condiciones."* **2)** Como plazo de ejecución del contrato se estableció **NUEVE (9) MESES** o hasta agotar el registro presupuestal, contados a partir de la firma del acta de inicio (cláusula 5). **3)** En la cláusula 3, se pactó como valor la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000.000.00 M/CTE)**, incluido IVA, así como todos los impuestos y retenciones legalmente establecidas. **4)** Que mediante solicitud de adición de fecha veintiséis (26) de abril, **EL CONTRATISTA** junto con el Ordenador del Gasto y Supervisor del presente contrato, solicitaron la adición del contrato que se viene hablando por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$124.000.000.00)**, cuya justificación se describe a continuación:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
SECCION DE PRESUPUESTO	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
15 MAY 2018	
HORA	3:00
No. DE FOLIOS	
FIRMA	<i>[Firma]</i>

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURIDICA
CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9
Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912
Bogotá D.C.

4-3371
4293



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 1974 DE 2017 CELEBRADO
ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS E INTERAMERICANA
DE SUMINISTROS.**

H. SOLICITUD DE ADICIÓN

Causales de adición

La División de Recursos Físicos como dependencia encargada del mantenimiento preventivo/correctivo de las áreas físicas de la Universidad en sus diferentes Sedes y como responsable de atender las necesidades a requerimientos de intervención física interpuesto de manera prioritaria y oportuna por la comunidad universitaria, se ve en la necesidad de solicitar una adición razonado en:

Atender las actividades de mantenimiento preventivo mediante los materiales requeridos y solicitados por los Coordinadores de la División de Recursos Físicos, que surjan dentro del primer período vacacional para la vigencia 2018; la restricción en la contratación estatal con ocasión de las elecciones a la presidencia, vicepresidencia y congreso de la república en razón a la ley de garantías para la vigencia 2018, lo que implica asumir el riesgo y responsabilidad ante las fallas de tipo ambiental y normativo que se puedan presentar, dado el saldo presupuestal disponible que se tiene con fecha Marzo

31/2018 equivalente al 77,85%; las expectativas en el proceso de adjudicación por subasta para este proceso, el cual otorgó un beneficio muy reducido y equivalente al 5%; y el garantizar de manera oportuna en atender solicitudes posteriores que se lleguen a generar dentro del contrato que está en curso, iniciando período académico del segundo semestre 2018, faltando un tiempo considerable para su terminación con fecha Septiembre 18/2018.

Dado lo anterior, se hace necesario solicitar una ADICIÓN al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001974 de 2017 por valor de \$ 124'000.000,00.

1. Valor de la adición

De los valores totales de los cuadros se obtiene el valor total de la adición:

a.	VALOR RECURSOS DEL CONTRATO	: \$ 300'000.000,00
b.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS	: \$ 00,00
c.	VALOR RECURSOS ADICIONALES	: \$ 00,00
d.	VALOR RECURSOS EXTRAS	: \$ 00,00
e.	VALOR ADICIÓN	: \$ 124'000.000,00
f.	NUEVO VALOR DEL CONTRATO	: \$ 424'000.000,00

Valor de la adición en S.M.M.L.V.

a.	VALOR CONTRATO ORIGINAL	: 384
b.	VALOR ADICIONES CAUSADAS	: 0
c.	VALOR PRESENTE ADICIÓN	: 158,72
d.	PORCENTAJE PRESENTE ADICION (c/a)	: 41,33 %
e.	PORCENTAJE ADICION ACUMULADA ((b+c)/a) * %	: 41,33 %

Nota: El S.M.M.L.V. para el cálculo de la presente adición es \$ 781.242.00



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 1974 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS E INTERAMERICANA DE SUMINISTROS.

5) Que mediante solicitud de necesidad Nro. 3003 del 2 de mayo de 2018, el supervisor del contrato, solicitó la adición y prórroga del citado contrato, en los términos ya señalados anteriormente, 6) Que en oficio de mayo 11 de 2018, el Rector de **LA UNIVERSIDAD**, en calidad de ordenador del gasto, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica de esta, la elaboración del presente documento. 7) Teniendo en cuenta que el valor a adicionar no supera el 50% del inicialmente pactado, la solicitud se ajusta a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 86 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015 (Procedimiento para Adición, Prórroga o Modificación del Contrato), resultando procedente suscribir el presente documento. 8) Que quienes suscriben el presente documento son plenamente capaces para hacerlo y obligarse, además de que la Oficina Asesora Jurídica de **LA UNIVERSIDAD** verificó la ausencia de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales. 9) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la presente adición, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1826 de mayo 9 de 2018, expedido por la Sección de Presupuesto. 10) Que el acto aquí planteado es jurídicamente viable, de acuerdo con lo establecido en las normas civiles y comerciales pertinentes, y, en especial, en el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y demás normas reglamentarias pertinentes y vigentes. En consecuencia de lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA.- ADICIONAR al valor del contrato de Suministro No. 1974 de 2017, la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$124.000.000.00 M/Cte.)**

CLÁUSULA SEGUNDA: El nuevo valor del citado contrato, a que se refiere su cláusula 3, es la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$424.000.000.00 M/CTE.)**, incluido el valor de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y permisos.

CLÁUSULA TERCERA.- Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes en los términos del contrato primigenio.

CLÁUSULA SEXTA.- La presente adición se perfecciona con la firma de las partes, mientras que **EL CONTRATISTA** deberá ajustar el valor y la vigencia de las garantías por este constituidas, a lo acordado en el presente documento.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OFICINA ASESORA JURIDICA

CARRERA 7 No. 40B-53, Piso 9

Teléfono 33393300, Ext. 1911 y 1912

Bogotá D.C.

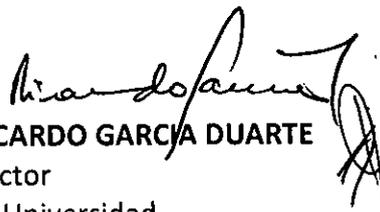


**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

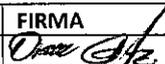
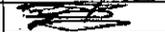
ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 1974 DE 2017 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS E INTERAMERICANA DE SUMINISTROS.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2018.


RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector
La Universidad


WILLIAN ALFONSO LAGUNA VARGAS
Representante Legal
INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
El Contratista

FUNCIÓNARIO	NOMBRE	FIRMA
Proyectado	Diana Paola Gutiérrez Preciado, Abogada Contratista – OAJ	
Revisado y Aprobado	Jorge Arturo Lemus Montañez, Jefe OAJ	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1826

No. Solicitud necesidad
3003

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

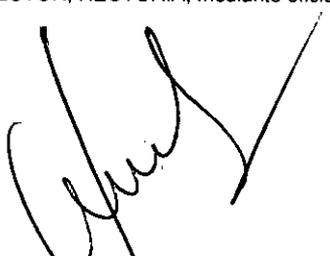
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-001-02-02-05-0000-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	124,000,000.00
TOTAL:		124,000,000.00
1304	División de Recursos Físicos 3.5 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	124,000,000

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTROS N. 001974 DE 2017, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES".

Se expide a solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORÍA, mediante oficio número CONSE2700 de mayo 07 del 2018.

Bogotá D.C., 09 de mayo del 2018.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO


PRRAMIREZB
ELABORÓ

